## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 6.359)

## **HONORABLE CONCEJO:**

La Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Peticiones, ha considerado el expediente mencionado en el rubro y que fuera caratulado: Proyecto de Ordenanza del Concejal Maggi: Dispone publicar anualmente a través de la Editorial Municipal los trabajos de investigación realizados por el IES Olga Cossettini.-

Los miembros de la Comisión deciden dar despacho favorable, visto que en nuestra ciudad existe el Instituto de Estudios Superiores "Olga Cossettini" establecimiento con más de 25 años de funcionamiento, durante los cuales ha preparado a los jóvenes santafesinos para el honroso ejercicio de la docencia.-

Que dentro del ámbito educativo es reconocida la calidad de sus egresados, los cuales desde la fundación de esta institución han demostrado y demuestran estar preparados para el ejercicio docente, educando y formando a generaciones enteras en los distintos establecimientos escolares de nuestra comunidad y de todo el sur de nuestra provincia, ya que el 30% de sus estudiantes provienen de ciudades y pueblos de nuestro alrededor.-

Que en dicho profesorado se forman docentes en 7 áreas distintas ( Inglés, Francés, Traductorado, Historia y Educación Cívica, Lengua y Literatura, Matemáticas, Física y Cosmografía, Psicología y Ciencias de la Educación) las cuales realizan anualmente estudios e investigaciones en cada una de estas áreas.-

Que en la actualidad en el ámbito de la reforma educativa se asigna un rol de suma importancia a la investigación como formadora de una conciencia más abierta y participativa del hombre en un proceso de educación permanente.-

Que el proceso de investigación permite una mejor formación profesional y técnica acorde con los distintos niveles y modalidades del sistema educacional, y un mejor aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales y considerando que en nuestro Municipio existe la Editorial Municipal de Rosario, que tiene como propósito la difusión de los creadores rosarinos, brindando ésta oportunidad sobre todo a textos inéditos, sin elitismo, sin censura y sin prejuicios.-

Que en el IES "Olga Cossettini" existe el profesorado de Historia y Educación Cívica, representando en el caso particular de la Historia la posibilidad de poseer una clara concepción del pasado, que no sólo sirva para explicar los hechos anteriores sino para entender mejor la realidad actual y poder orientar las acciones futuras para enfrentar las contingencias por venir.-

Que además, otra de las funciones esenciales es la captación de los valores culturales recuperados del pasado, que permitan un enriquecimiento de nuestro universo interior, y en la medida que seamos capaces de comprender y aprehender estos valores, recobrarán vida en nosotros permitiendo un mejor encuentro entre hermanos.-

Que la enseñanza del civismo pasa precisamente por lograr un mejor encuentro entre nosotros, aunque partamos de opiniones contrapuestas, dentro de las reglas del sistema democrática y conociendo los resortes del mismo, la democracia se valoriza y se vigoriza día a día.-

Que el IES "Olga Cossettini" y sus trabajos de investigación pueden ser una herramienta más, que aporte nuevos elementos para enriquecer la historia de los rosarinos.-

Por todo lo expuesto anteriormente esta Comisión aconseja al Honorable Concejo Municipal la aprobación del siguiente proyecto de:

## **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** En el marco del cumplimiento de la Ordenanza Nº 4700 y su modificatoria Nº 5.427- Editorial Municipal, se deberá evaluar la posibilidad de imprimir los trabajos de investigación del IES "Olga Cossettini", los cuales deberán ser estudios o investigaciones sobre Rosario, su gente y sus alrededores.-

